



AVISO 1

Se modifica el primer párrafo de “Anuncio e instrucciones de regatas” quedando como sigue:

En todas las reglas que rigen en esta regata las notaciones:

[SP] Indica que las penalizaciones por infracciones a las reglas señaladas el comité de regatas o el comité técnico pueden aplicar una penalización estándar sin audiencia. Sin embargo, el comité de regatas o el comité técnico pueden protestar a un barco cuando consideren que la penalización estándar es inapropiada. Un barco que haya sido penalizado con una penalización estándar no podrá ser protestado por otro barco por el mismo incidente ni otro barco podrá solicitar reparación por esta acción del comité. Esto modifica la regla 60.1 del RRV.

[DP] Significa que la penalización por una infracción de tal regla puede ser, a discreción del comité de protestas, menor que la descalificación.

El Comité de Protestas.

20/09/2025

